



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CUERPO COLEGIADO DE TERCER GRADO
Vigente al Ciclo escolar 2017-2018

En el municipio de Tequixquiac, el día 08 de Agosto de 2017: a las 08:00 horas, en las instalaciones que ocupa el CBT Dr. Alfonso León de Garay, Tequixquiac turno discontinuo, dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de constituir los cuerpos Colegiados en Escuelas Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico, en presencia del C. Supervisor Escolar de la zona BT 019 se reúnen las siguientes personas:

1 Profr(a). Jesús Rigoberto Hernández Hernández	Director Escolar
2 Profr(a). María del Refugio Pasarán Espinosa	Subdirectora Escolar
3 Profr(a). Sara Sánchez Vázquez	Coordinadora de grado
4 Profr(a). Rogelio Pineda Rodríguez	Coordinador de Grado
5 Profr(a). Cristobal Villar Mayahuel	Docente de inglés
6 Profr(a). Delgado Ramirez José Luis	Docente de informática y computación
7 Profr(a). Díaz García María Teresa	Docente de tecnologías
8 Profr(a). García García Miguel Ángel	Docente de matemáticas
9 Profr(a). González Alderete Javier	Docente de informática y computación
10 Profr(a). Hernández Estrada Nayelli	Docente de matemáticas
11 Profr(a). López Esquivel Naida	Docente de orientación
12 Profr(a). Rojas Ávila Elizabeth	Docente de ciencias sociales
13 Profr(a). Serrano Díaz Janet	Docente componentes cognitivos

Los puntos que conforman el Orden del Día son:

1. Definición de la academia por grado
2. Constitución de la academia por grado.
3. Acuerdos.
4. Firma de Acta.

- I. Grupo de trabajo que representa a la academia de tercer grado del Centro de Bachillerato Tecnológico Dr. Alfonso León de Garay, Tequixquiac



II.

¿Cuál es su objetivo?

Se organizan como espacios de comunicación, consulta, análisis, concertación, coordinación y vinculación a través de los cuales el personal académico se reúne constantemente con la finalidad de elaborar propuestas y generar estrategias para la mejora de la calidad de la Educación Media Superior.

¿Cuáles son sus funciones?

- Promover el análisis, reflexión y discusión colegiada de los problemas y logros que el personal docente vivencia en su práctica educativa, obteniendo como resultado la generación de alternativas concretas de solución.
- Estudiar con rigor académico los problemas presentados en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Establecer relaciones transversales entre las UAC para propiciar un estudio y práctica integral.
- Revisar e intercambiar materiales de estudio.
- Participar en la planeación y desarrollo de las Jornadas de Actualización Docente.
- Establecer estrategias para fortalecer el aprovechamiento académico y la permanencia escolar.
- Analizar, discutir y proponer innovaciones a la planeación, seguimiento y evaluación de las competencias de los alumnos, así como a la práctica educativa en términos de las competencias docentes.
- Participar en los procesos de evaluación a nivel institucional y de zona.
- Planear, organizar y promover conjuntamente con la Subdirección Académica del plantel eventos que contribuyan a la superación académica.
- Participar en los procesos de revisión, actualización y evaluación del plan de estudios, en apego a los lineamientos nacionales y estatales, de conformidad con las directrices establecidas por la Dirección General.
- Participar en las comisiones para la mejora de la Educación Media Superior que establezcan la Dirección General y las Subdirecciones.
- Promover la capacitación científica, técnica y pedagógica de los docentes.
- Realizar la propuesta y seguimiento del personal que desempeñará comisiones o coordinará actividades específicas programadas.
- Divulgar los resultados y/o productos obtenidos del trabajo colegiado entre la comunidad educativa, con la participación del subdirector escolar o responsable académico de la zona escolar, mediante circulares, boletines, reuniones o medios electrónicos.
- Diseñar un Plan de Trabajo que se fundamente en las necesidades académicas y contextuales de los docentes y alumnos, y realizar un informe de resultados al término de cada semestre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
EN GRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente Acta de constitución de la academia de tercer grado del cuerpo colegiado, en el CBT Dr. Alfonso León de Garay, Tequixquiac a las 09:30 horas del mismo día de su inicio, firmando en ella al

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
SUBDIRECCIÓN DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO
SUPERVISIÓN ESCOLAR BT 019
BT DR. ALFONSO LEÓN DE GARAY, TEQUIXQUIAC
C.G.T. 15ECT0044F

Coordinadora de grado
Profra. Sara Sánchez Vázquez

[Signature]
Director escolar
Rigoberto Hernández Hernández

[Signature]
Subdirectora escolar
Mtra. Maria de Refugio Pasarán Espinoza

[Signature]
Coordinador de grado
Profra. Rogelio Pineda Rodríguez

[Signature]
Docente de Inglés
Profra. Cristóbal Villar Mayahuel

[Signature]
Docente de informática y computación
Profra. Delgado Ramírez José Luis

[Signature]
Docente de tecnologías
Profra. Díaz García María Teresa

[Signature]
Docente de matemáticas
Profra. García García Miguel Ángel

[Signature]
Docente de informática y computación
Profra. González Altezte Javier

[Signature]
Docente de matemáticas
Profra. Hernández Estrada Nayeli

[Signature]
Docente de orientación
Profra. López Esquivel Naita

[Signature]
Docente de ciencias sociales
Profra. Rojas Ávila Elizabeth

[Signature]
Docente componentes cognitivos
Profra. Serrano Díaz Janet